

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 993/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con Sede en Sevilla  
Recurso: Recursos de Suplicación 230/2015  
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba  
Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 377/2014  
Recurrente: Don Enrique Campos Viejo  
Recurrido: Monfri S.L. y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE

SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 230/15 FS, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 20/01/06, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dirigida por el Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, en Procedimiento número 377/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndole saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Monfri S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 2 de marzo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Carmen Álvarez Tripero.